

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

3141

ANUNCIO de 30 de junio de 2026, del viceconsejero de Vivienda, por el que se notifican requerimientos de subsanación y resoluciones de expedientes de ayudas al alquiler del programa Gaztelagun.

Intentadas sin efecto las notificaciones personales, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas tienen a su disposición el texto íntegro de los actos que se notifican en cualquier oficina de atención al cliente de Alokabide, en las direcciones abajo indicadas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las oficinas de atención al cliente de Alokabide se encuentran en las siguientes direcciones:

- C/ Portal de Gamarra, 1-A, bajo, Vitoria-Gasteiz.
- Avenida del Ferrocarril, 36, bajo, Bilbao.
- Paseo de Errotaburu, n.º 1, 7.ª planta, San Sebastián.

En Bilbao, a 30 de junio de 2026.

El Viceconsejero de Vivienda,
MIGUEL DE LOS TOYOS NAZABAL.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Notificación
45753434V	12468	Resolución inicial de extinción sin reintegro
Y5628543C	14912	Resolución inicial de extinción sin reintegro
72404038S	17341	Resolución final estimación alegaciones
45751112H	17608	Modificación
71309873Y	29321	Resolución denegatoria
79368137J	29486	Desistimiento